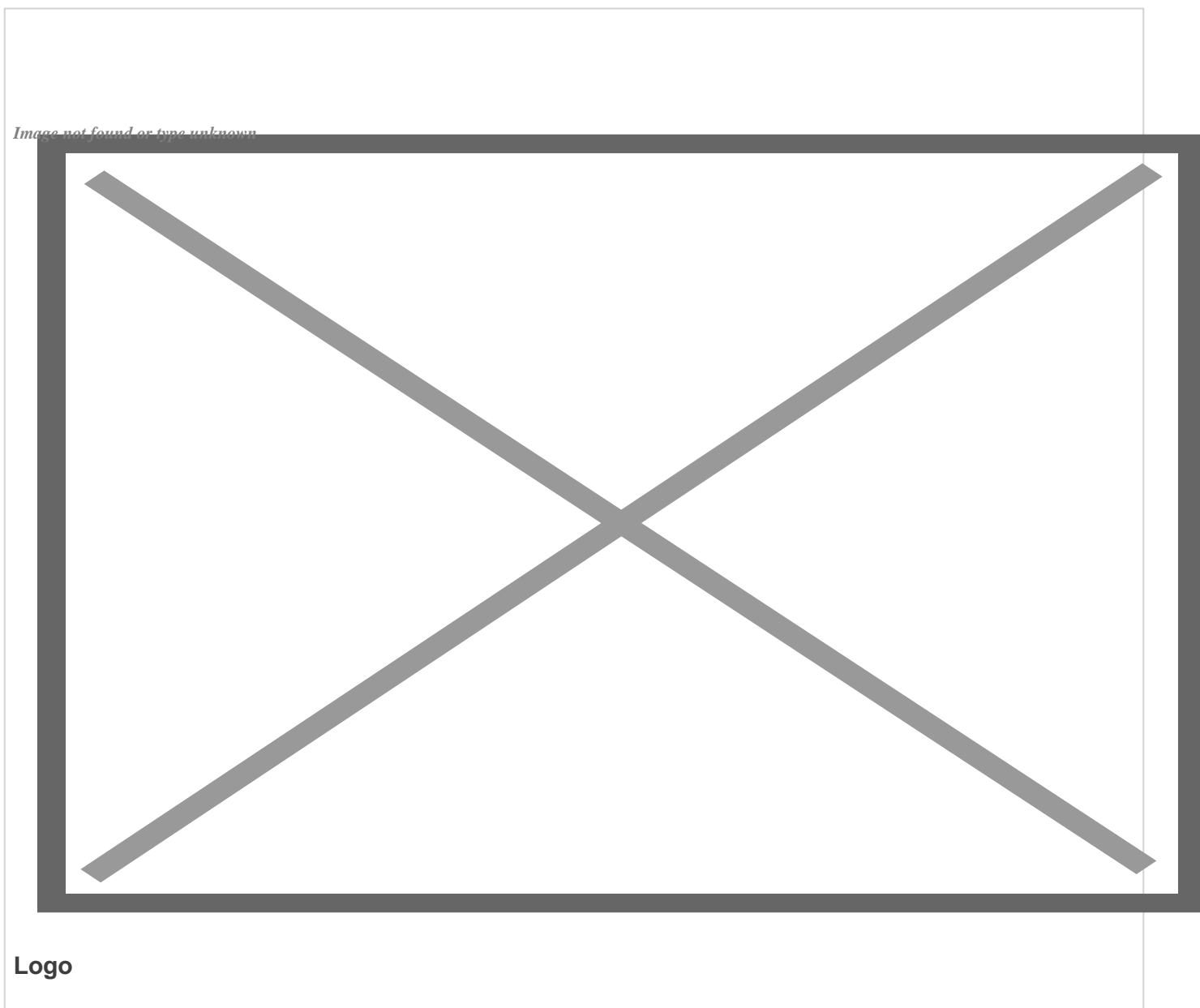


Banco Nacional de Cuba informa sobre caso de fondo buitre



La Habana, 22 nov (RHC) El Banco Nacional de Cuba (BNC) informó este viernes que analiza su posición de defensa ante la Alta Corte de Inglaterra y Gales, relativa a un fondo buitre con domicilio legal en Islas Caimán.

Según indica el texto, en febrero de 2020, CRF I Limited, «un fondo buitre con domicilio legal en Islas Caimán, interpuso una demanda contra nuestra entidad bancaria ante la Alta Corte de Inglaterra y Gales».

Desde el inicio mismo del proceso, hemos sostenido que dicho fondo no mantiene ninguna relación con los instrumentos financieros de la institución y, por ende, no ha sido ni es acreedor del Banco Nacional de Cuba, remarca el pronunciamiento.

El pasado 19 de noviembre, la Sala de lo Civil del Tribunal de Apelación de Londres desestimó el recurso interpuesto por el BNC contra la sentencia de la jueza Sarah Cockerill, notificada el 4 de abril de 2023, que estableció que el Banco Nacional de Cuba se mantendría en el proceso.

Hasta el momento, aclara la nota, se ha ventilado, únicamente, si los tribunales ingleses pueden conocer o no acerca de la reclamación del fondo buitre; por lo tanto esta decisión del Tribunal de Apelación se limita a considerar que el proceso continúa ante las Cortes de ese país.

El BNC “analiza su posición de defensa para próximos pasos a seguir, de lo cual se informará oportunamente; al tiempo que ratifica, una vez más, su firme voluntad de diálogo e invariable respeto hacia las deudas que han sido contraídas de forma legítima”, concluye el escrito. (PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/370343-banco-nacional-de-cuba-informa-sobre-caso-de-fondo-buitre>



Radio Habana Cuba